

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

EXAMEN DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA ORANGE ESPAGNE S.A.U. EN RELACIÓN A LA JUSTIFICACIÓN DE SU OFERTA ANORMALMENTE BAJA, EMITIDO POR EL SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS Y, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a **10 de febrero de 2026**
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de desarrollo de la red de telecomunicaciones metropolitana HISPALNET para el Ayuntamiento de Sevilla, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales de Sevilla (Ref. 6/25).

LOTE 3: CIRCUITO DE DATOS
LOTE 4: SERVICIOS DE USUARIOS Y MÁQUINAS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO (SARA)
Múltiples criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor y de forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefatura de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocal por la Secretaría General: D. Fernando Gómez Rincón (PS del Secretario General).

Vocal por la Intervención General: D^a Rocío Guerra Macho. Técnico de Intervención

Otros Vocales:

- D. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
- D. Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes
- D^a María Isabel González Romero. Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP3CJH5LRKUS6AMRIRCH4M	Fecha	11/02/2026 12:06:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWP3CJH5LRKUS6AMRIRCH4M	Página	1/7



Secretaria: D^a Sofía Navarro Roda. Jefatura del Servicio de Contratación
Asiste: D. Francisco de Paula Estévez García. Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Tecnologías de la Información.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 29/10/25

Por la presidencia se declara abierto el acto y la mesa toma conocimiento del informe sobre la justificación de la baja anormal de la empresa ORANGE ESPAGNE S.A.U. emitido por la Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información de 04 de febrero de 2026 en el que se afirma que, a la vista de la documentación presentada, se considera justificada, por lo que se propone su admisión. A continuación realiza la valoración de los criterios objetivos, resultando lo siguiente:

LOTE 3

1. OFERTA ECONÓMICA.39 puntos

LOTE 3 HISPALNET - INTEGRADORA (2025/ASE/000208) (2025/ASE/000208)				
Valoración económica de las ofertas				
Puntuación máxima a otorgar.....:				39,00
Importe de licitación.....:				2.792.416,00
Valor medio de las ofertas.....:				2.378.330,00
Umbral base aceptadas (-15% de la media):				2.021.580,50
Cuantía para realizar la puntuación (K):				1.966.644,00
Licitador	Importe	Baja	Puntuación	Observaciones
ORANGE	1.966.644,00	29,57%	39,00	Valor aceptado tras justificación
UTE TELEFÓNICA	2.790.016,00	0,09%	0,11	

2.- VALORACIÓN DE LAS MEJORES PRESTACIONES DEL SERVICIO EN CUANTO A CIRCUITOS Y VPNs, 11 puntos

LOTE 3					ORANGE INTEGRAD A	UTE TELEFONIC A
Criterio	Peso	Subcriterio	Pto. Máx.	Valoración		
B. Valoración de la calidad del catálogo de servicios que supere los exigidos en los pliegos	11	Caudal de los circuitos RPV de baja capacidad.	4	Valor ofertado (Mbps)	1024	1000
				Puntuación	4	3,9
		Garantía de los circuitos de alta capacidad.	3	Valor ofertado (%)	100	100
				Puntuación	3	3
		Número máximo de VPNs en los circuitos Multi-VPN.	1	Valor ofertado	256	1024
				Puntuación	0,24	1
		Garantía de los circuitos de media capacidad.	0,5	Valor ofertado (%)	100	97
				Puntuación	0,5	0,48
Garantía de los	0,5	Valor ofertado (%)	100	97		

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP3CJH5LRKUS6AMRIRCH4M	Fecha	11/02/2026 12:06:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWP3CJH5LRKUS6AMRIRCH4M	Página	2/7



		circuitos de baja capacidad cableados		Puntuación	0,5	0,2
		Caudal de los circuitos de baja capacidad móvil (bajada)	0,5	Valor ofertado (Mbps)	2048	400
				Puntuación	0,5	0,08
		Caudal de los circuitos de baja capacidad móvil (subida)	0,5	Valor ofertado (Mbps)	2048	50
				Puntuación	0,5	0,01
		Garantía de los circuitos de acceso público de baja capacidad	0,5	Valor ofertado (%)	100	95
				Puntuación	0,5	0,47
		Garantía de los circuitos de acceso público de media capacidad	0,5	Valor ofertado (%)	100	95
				Puntuación	0,5	0,47
Puntos	11				10,24	9,61

3.- VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN CUANTO A TIEMPO DE PROVISIÓN, CONFIGURACIÓN O MODIFICACIÓN, RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS, PROVISIÓN DE NUEVAS LÍNEAS Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIOS. 11 puntos

LOTE 3					ORANGE INTEGRADA	UTE TELEFONICA
Criterio	Peso	Subcriterio	Pto. Máx.	Valoración		
C. Valoración de la calidad del servicio que supere los exigidos en los pliegos	10,5	Tiempo de provisión para todos los servicios excepto el RPV de alta capacidad en zonas sin cobertura ...	2,5	Valor ofertado (días laborables)	5	28
				Puntuación	2,5	0,2
		Tiempo de provisión para todos los servicios en zonas con cobertura ...	2	Valor ofertado (días laborables)	5	14
				Puntuación	2	0,2
		Tiempo de configuración o modificación de cualquier parámetro sobre equipamiento existente (días laborables con dos decimales).	2	Valor ofertado (días)	0,5	2
				Puntuación	0,62	0,41
		Tiempo de resolución de averías	1,5	Valor ofertado (horas)	1,5	1,5
				Puntuación	1,07	1,07
		Tiempo de provisión de los servicios RPV de alta capacidad en zonas	1,5	Valor ofertado (días laborables)	10	28
				Puntuación	1,5	0,96

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP3CJH5LRKUS6AMRIRCH4M	Fecha	11/02/2026 12:06:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020), de 11 de noviembre), reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWP3CJH5LRKUS6AMRIRCH4M	Página	3/7



		sin cobertura				
		Disponibilidad de la totalidad de los servicios	0,5	Valor ofertado %	99,999	99,995
				Puntuación	0,5	0,39
		Disponibilidad del servicio de cada línea individual	0,25	Valor ofertado (%)	99,99	99,8
				Puntuación	0,25	0,15
		Disponibilidad de los servicios asociados a una entidad	0,25	Valor ofertado (%)	99,99	99,98
				Puntuación	0,25	0,19
Puntos	10,5				8,69	3,57

En consecuencia la puntuación de los **CRITERIOS OBJETIVOS** quedaría de la siguiente forma para el **LOTE 3**:

CRITERIO	PESO	ORANGE INTEGRADA	UTE TELEFONICA
A. Valoración económica de la oferta.	39	39	0,11
B. Valoración de la calidad del catálogo de servicios	11	10,24	9,61
C. Valoración de la calidad del servicio	10,5	8,69	3,57
		57,93	13,29

Y la **PUNTUACIÓN TOTAL** para este lote, incluyendo los Criterios sujetos a juicios de valor:

CRITERIO	PESO	ORANGE INTEGRADA	UTE TELEFONICA
CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	39,5	36	22
CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS	39	57,93	13,29
		93,93	35,29

LOTE 4

1.- OFERTA ECONÓMICA

```

-----
LOTE 4 HISPALNET (2025/ASE/000208) (2025/ASE/000208)
-----

Valoración económica de las ofertas

Puntuación máxima a otorgar.....: 37,00
Importe de licitación.....: 3.319.237,67
Valor medio de las ofertas.....: 2.722.849,05
Umbral base aceptadas (-15% de la media): 2.314.421,69
Cuantía para realizar la puntuación (K)...: 2.165.127,49

Licitador      Importe      Baja      Puntuación Observaciones
-----
ORANGE         2.165.127,49  34,77%   37,00 Valor aceptado tras justificación
UTE TELEFÓNICA 3.280.570,61  1,16%    1,24
-----

```

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP3CJH5LRKUS6AMRIRCH4M	Fecha	11/02/2026 12:06:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWP3CJH5LRKUS6AMRIRCH4M	Página	4/7



2- VALORACIÓN DEL BONO DE DATOS DE LOS PERFILES DE LOS USUARIOS MÓVILES, 5 puntos

LOTE 4					ORANGE (Integrada)	UTE TELEFONICA
Criterio	Peso	Subcriterio	Pto. Máx.	Valoración		
B. Valoración del bono de datos de los perfiles de usuarios móviles por encima de los exigidos en PTT.	5	Bono de datos del perfil A	3	Valor ofertado (GB/mes)	1000	1000
				Puntuación	3	3
		Bono de datos del perfil B	2	Valor ofertado (GB/mes)	500	500
				Puntuación	2	2
PUNTOS					5	5

3.- MEJORAS EN LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES INTEGRANTES DE LA RED HISPALNET. 5 puntos

LOTE 4					ORANGE (Integrada)	UTE TELEFONICA
C. Mejoras en los servicios	5	Posibilidad de crear bonos de datos en roaming compartidos	2	Valor ofertado	SI	SI
				Puntuación	2	2
		Posibilidad de crear grupos de usuarios de una entidad con tarifa de datos	2	Valor ofertado	SI	SI
				Puntuación	2	2
		Disponibilidad integración de AD con las herramientas de consulta y	1	Valor ofertado	SI	NO
				Puntuación	1	0
PUNTOS					5	4

4.- VALORACIÓN DEL BONO MÁXIMO DE DATOS DEL SERVICIO INTERNO DE DATOS IP DE MÁQUINAS. 4 puntos

LOTE 4					ORANGE (Integrada)	UTE TELEFONICA
Criterio	Peso	Subcriterio	Pto. Máx.	Valoración		
d. Bono máximo de datos	4	Bono máximo de datos servicio interno de datos IP de máquinas	4	Valor ofertado	500	21
				Puntuación	4	0,01

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP3CJH5LRKUS6AMRIRCH4M	Fecha	11/02/2026 12:06:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWP3CJH5LRKUS6AMRIRCH4M	Página	5/7



En consecuencia la puntuación de los **CRITERIOS OBJETIVOS** quedaría de la siguiente forma para el **LOTE 4**:

CRITERIO	PESO	ORANGE INTEGRADA	UTE TELEFONICA
A. Valoración económica de la oferta.	37	37	1,24
B. Valoración del bono de datos de los perfiles	5	5	5
Mejoras en los servicios	5	5	4
d. Bono máximo de datos	4	4	0,01
		51	10,25

Y la **PUNTUACIÓN TOTAL** para este lote, incluyendo los Criterios sujetos a juicios de valor:

CRITERIO	PESO	ORANGE INTEGRADA	UTE TELEFONICA
CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	49	39	29,5
CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS	51	51	10,25
		90	39,75

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Considerar justificada la oferta anormal presentada por la empresa ORANGE ESPAGNE S.A.U. de conformidad con lo prevenido en el informe de la Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información de 04 de febrero de 2026, asumiendo su contenido.

SEGUNDO: LOTE 3.- Clasificar las ofertas admitidas a licitación de la siguiente forma, de conformidad con lo prevenido en el citado informe de la Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información :

CLASIF	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ORANGE ESPAGNE S.A.U.	93,93
2	U.T.E. TELEFÓNICA	35,29

TERCERO.- Proponer la adjudicación del expediente 2025/ASE/000208, instruido para la contratación del Servicio de desarrollo de la red de telecomunicaciones metropolitana HISPALNET para el Ayuntamiento de Sevilla, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales de Sevilla (Ref. 6/25)- LOTE 3: CIRCUITO DE DATOS, a la empresa ORANGE ESPAGNE S.A.U. CIF A82009812, por el importe de licitación (puesto que para este Lote, según lo prevenido en el Anexo I del PCAP, el importe de adjudicación coincide con el de licitación), esto es, 2.792.416 € (SIN IVA), 3.378.823,36 (IVA incluido) instando en este acto a la unidad administrativa a fin de que se le requiera la documentación exigida en el PCAP. Una vez presentada, deberá adjudicarse el contrato en los términos de la LCSP.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP3CJH5LRKUS6AMRIRCH4M	Fecha	11/02/2026 12:06:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP3CJH5LRKUS6AMRIRCH4M	Página	6/7



CUARTO: LOTE 4.- Clasificar las ofertas admitidas a licitación de la siguiente forma, de conformidad con lo prevenido en el citado informe de la Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información :

CLASIF	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ORANGE ESPAGNE S.A.U.	90
2	U.T.E. TELEFÓNICA	39,75

QUINTO.- Proponer la adjudicación del expediente 2025/ASE/000208, instruido para la contratación del Servicio de desarrollo de la red de telecomunicaciones metropolitana HISPALNET para el Ayuntamiento de Sevilla, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales de Sevilla (Ref. 6/25)- LOTE 4: SERVICIO DE USUARIOS Y MÁQUINAS, a la empresa ORANGE ESPAGNE S.A.U. CIF A82009812, por el importe de licitación (puesto que para este Lote, según lo prevenido en el Anexo I del PCAP, el importe de adjudicación coincide con el de licitación), esto es, 3.319.237,67€ (SIN IVA), 4.016.277,60€ (IVA incluido) instando en este acto a la unidad administrativa a fin de que se le requiera la documentación exigida en el PCAP. Una vez presentada, deberá adjudicarse el contrato en los términos de la LCSP.

SEXTO.- Aprobar el presente Acta por unanimidad

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP3CJH5LRKUS6AMRIRCH4M	Fecha	11/02/2026 12:06:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP3CJH5LRKUS6AMRIRCH4M	Página	7/7

